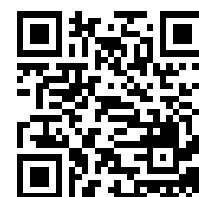


El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'ACTA' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 15-01-2026 bajo el Repertorio 157.

Firmado electrónicamente por JAIME ANDRES BERNALES LARRAIN,  
Notario Titular de la Notaria de Santiago, a las 17:35 horas del día de hoy.  
**Santiago, 15 de enero de 2026**

---

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl) con el siguiente código:  
**066-180033**



CVE: 066-180033



**NOTARIA  
JAIME BERNALES LARRAÍN**



VICUÑA MACKENNA ORIENTE 7163 - TELEFONOS: 22 283 9455 - 22 283 9456  
E-MAIL: notario@notariajaimebernales.cl - ivasquez@notariajaimebernales.cl

**REPERTORIO N°157 – 2026**

dr

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA  
Y RECREACIÓN DE LA FLORIDA (COMUDEF), 29 DE  
SEPTIEMBRE DE 2025.**

\*\*\*\*\*

**EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE,** a quince de Enero de dos mil veintiséis, ante mí, **JAIME ANDRES BERNALES LARRAIN**, Abogado, Notario Público Titular, con oficio en Avenida Vicuña Mackenna Oriente número siete mil ciento sesenta y tres, comuna de La Florida; comparece: don **RODRIGO ANDRÉS GARCÉS ROJAS**, chileno, Abogado Asesor, cédula nacional de identidad

domiciliado para estos efectos en Serafín Zamora número seis mil seiscientos, comuna de La Florida; mayor de edad, quién acreditó su identidad con la cédula anotada que exhibió y declaró pertenecerle y expone: Que por el presente instrumento y estando debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la presente acta que es del siguiente tenor: **“ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y RECREACIÓN DE LA FLORIDA (COMUDEF), VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.”** Siendo las dieciséis: cero cero horas se inicia la Sesión Ordinaria del Directorio con la asistencia del Alcalde, don Daniel Reyes Morales; Director Secretario don Eduardo Ramirez Carrasco; Directora Tesorera Sra. Violeta Chacón Zúñiga; Director don Eduardo Abadal Reyes; Sr. Secretario General, don Juan



Antonio Abarca Soto; don Alfredo Bravo Bolívar, Director de Salud; don Cristian Águila Jorquera, Director Jurídico y don Rodrigo Garcés Rojas, Asesor del Secretario General, en modalidad presencial en CESFAM Los Quillayes. **Tabla: Uno. Presentación proyectos reposición CESFAM Los Quillayes, postulación SAR Villa O'Higgins y proyecto COSAM. Dos. Informe de la Dirección Jurídica. Tres. Varios** Abre la sesión el Sr. Secretario General, don Juan Antonio Abarca, que habiendo quorum completo de Directorio de la COMUDEF, se da inicio a la Sesión Ordinaria, cuyos puntos son los siguientes. **Uno. Presentación proyectos reposición CESFAM Los Quillayes, postulación SAR Villa O'Higgins y proyecto COSAM.** El director de la Dirección de Salud presenta el proyecto de reposición del CESFAM Los Quillayes, informando que el Centro de Salud Los Quillayes comenzó sus funciones el dieciocho de Diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho. Actualmente atiende una población inscrita validada por FONASA de cuarenta y seis mil noventa usuarios. Ubicado en calle Julio César diez mil novecientos cinco, y atiende a las unidades Vecinales Número veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y tres, treinta y cuatro y treinta y siete. Cuenta con una dotación total de doscientos veintiún funcionarios, incluidos los del SAR. Cuenta con un SAR, operativo desde septiembre del dos mil veinte. Posterior a ello, el director de Salud comenta el estudio de cabida del CESFAM, que se emplaza en un terreno ubicado en la intersección de las calles Julio César y María Elena, a tres cuadras del actual Centro de Salud Familiar Los Quillayes y frente al SAR Los Quillayes. A su vez, debido al evidente rol social y religioso que tiene la Capilla Juan Pablo II en la comunidad, se plantea subdividir el terreno en dos lotes, donde el Lote A mantendrá el equipamiento religioso, con la Capilla, el Campanario y área verde; mientras que el Lote B podría contener el



VICUÑA MACKENNA ORIENTE 7163 - TELEFONOS: 22 283 9455 - 22 283 9456 -  
E-MAIL: notario@notariajaimebernales.cl - ivasquez@notariajaimebernales.cl

equipamiento de salud, cubriendo todo lo necesario para su funcionamiento. Se muestran imágenes referenciales del proyecto. Proyecto SAR Villa O'Higgins El SAR (Servicio de Atención Primaria de Urgencias de Alta Resolución) es una unidad de atención de urgencia de baja complejidad del sistema de salud chileno, gestionada por los municipios y dependiente de un CESFAM, que complementa la atención de los SAPU y CESFAM en horarios no hábiles o de veinticuatro horas. Cuenta con equipos de apoyo diagnóstico como Rayos X y laboratorio básico, y acceso a telemedicina, para resolver patologías de baja complejidad y descongestionar los servicios de urgencia hospitalaria. **Atenciones**

**SAPU Villa O'Higgins** Atenciones por rango de Horas dos mil veinticinco cero ocho: cero cero a trece: cincuenta y nueve **ene** novecientos noventa y seis **feb** ochocientos setenta y siete **mar** mil trescientos doce **abr** mil trescientos setenta y tres **may** mil trescientos cuarenta y seis **jun** mil ciento cuarenta y dos **jul** mil setenta y tres **ago** mil doscientos cincuenta y cuatro **Total dos mil veinticinco** nueve mil trescientos setenta y tres. catorce: cero cero a diecisiete: veintinueve **ene** quinientos setenta y seis **feb** cuatrocientos noventa y cuatro **mar** setecientos treinta y cuatro **abr** setecientos cuarenta y cuatro **may** ochocientos cinco **jun** setecientos treinta y seis **jul** setecientos diecisiete **ago** setecientos ochenta y seis **Total dos mil veinticinco** cinco mil quinientos noventa y dos. diecisiete: treinta a diecinueve: cincuenta y nueve **ene** quinientos treinta y uno **feb** cuatrocientos veintitrés **mar** setecientos treinta y ocho **abr** seiscientos treinta **may** seiscientos nueve **jun** quinientos cuarenta y tres **jul** seiscientos sesenta y dos **ago** seiscientos sesenta y uno **Total dos mil veinticinco** cuatro mil setecientos noventa y siete. veinte: cero cero a veintidós: cero cero **ene** cuatrocientos treinta **feb** trescientos treinta y nueve **mar** cuatrocientos cincuenta

y ocho **abr** trescientos setenta y tres **may** trescientos veintinueve **jun** doscientos ochenta y nueve **jul** doscientos ochenta **ago** trescientos veinticinco **Total dos mil veinticinco** dos mil ochocientos veintitrés. veintidós: cero uno a siete: cincuenta y nueve **ene** ochocientos treinta **feb** seiscientos cuarenta y seis **mar** setecientos treinta y dos **abr** seiscientos cuarenta y uno **may** seiscientos sesenta y cinco **jun** seiscientos dos **jul** quinientos veintinueve **ago** seiscientos doce **Total dos mil veinticinco** cinco mil doscientos cuarenta y siete. Total General **ene** tres mil trescientos sesenta y tres **feb** dos mil setecientos setenta y nueve **mar** tres mil novecientos setenta y cuatro **abr** tres mil setecientos sesenta y uno **may** tres mil setecientos cuarenta y cuatro **jun** tres mil trescientos doce **jul** tres mil doscientos sesenta y uno **ago** tres mil seiscientos treinta y ocho **Total dos mil veinticinco** veintisiete mil ochocientos treinta y dos. Posterior a ello, el director de salud presenta imágenes del proyecto SAR Villa O'Higgins, indicando que el cero nueve/cero cinco/dos mil veinticuatro se remite documentación con los antecedentes y recepciones de la DOM al SSMSO. El cero cinco/cero ocho/veinticuatro Se Solicita información respecto del avance del proyecto al SSMSO. El veintisiete/cero uno/dos mil veinticinco Se Solicita información respecto del avance del proyecto al SSMSO. El diecisiete/cero seis/dos mil veinticinco Alcalde solicita a Ministra de Salud, mediante oficio, activar el financiamiento del proyecto. Actualmente se trabaja en conjunto con el Servicio de Salud para actualizar el RS del Ministerio de Desarrollo Social, con ello garantizar recursos para el proyecto durante el dos mil veintiséis. COSAM Es un dispositivo de salud mental secundaria y de especialidad, que se encuentra dentro de la red temática entre atención primaria y el Hospital. Otorga atenciones de especialidad que requieren mayor secuencia de sesiones y la mirada del





**NOTARIA  
JAIME BERNALES LARRAÍN**



VICUÑA MACKENNA ORIENTE 7163 - TELEFONOS: 22 283 9455 - 22 283 9456 - SANTIAGO  
E-MAIL: notario@notariajaimebernales.cl - ivasquez@notariajaimebernales.cl

especialista. ¿Cuántas personas atiende? Durante el dos mil veinticuatro se atendió: Equipo de COSAM realiza dieciséis mil cuatrocientos treinta y nueve controles individuales y cuatro mil treinta y dos talleres terapéuticos a los usuarios que ingresan. ¿Quiénes conforman el equipo de trabajo? -seis Psiquiatras -quince Psicólogos -siete Trabajadores Sociales -cuatro Terapeutas Ocupacionales -cinco Técnicos en educación superior -un Auxiliares de servicio -un Profesor de educación física Posterior a ello, el director de Salud presenta imágenes del proyecto del NUEVO COSAM, informando que el terreno solicitado se encuentra situado en el Parque Mercedes, cual está definido como equipamiento comunitario. El dominio es de la Municipalidad de La Florida, el cual se encuentra inscrito en el CBR a Fojas noventa mil novecientos sesenta y seis Número ciento treinta mil quinientos treinta y ocho año dos mil dieciséis, con dirección Parque Las Mercedes ocho mil cuatrocientos setenta y cinco, La Florida. En cuanto a los antecedentes del proyecto, el director de Salud indica lo siguiente: Edificación: Dirección: Parque Las Mercedes Número ocho mil cuatrocientos setenta y cinco, comuna de La Florida. Rol SII: siete mil seiscientos sesenta y ocho guión uno Superficie a construir: dos mil ciento cincuenta y seis metros cuadrados (de los cuales mil ciento cincuenta y dos metros cuadrados corresponden a estacionamientos). Número de pisos: dos Factibilidad de Agua Potable Cantidad de funcionarios: cien Cantidad de usuarios diarios estimados: trescientos Cantidad de artefactos sanitarios: veinticuatro lavamanos diecisiete WC diez duchas Superficie estimada de riego: seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados aprox. Factibilidad de Electricidad Potencia eléctrica requerida: trescientos kW Presenta imágenes referenciales del nuevo COSAM. El sr. Alcalde comenta que solicitó reunión con el Cardenal Chomalí,

para ver la posibilidad de utilizar el terreno comentado por el director de Salud, y que él actuará como mediador para realizar todas las gestiones posibles respecto al terreno aludido. El director de Salud, comenta que se encuentran barajando un plan b, en el caso que no resulte la compra del terreno. Los directores le dan las gracias al director de Salud por su presentación. **Dos. Informe de la Dirección Jurídica.** El director de la Dirección Jurídica, Cristian Águila Jorquera, comienza su presentación realizando un Análisis Estratégico de la Cartera de Litigios Civiles Período: Noviembre dos mil veinticuatro - Agosto dos mil veinticinco. Informa sobre la evolución de la Cartera de Litigios Gestión activa con una disminución neta en el número total de causas activas. Reducción de sesenta y ocho a cincuenta y tres causas en la cartera activa (veintidós coma un por ciento) Finalización exitosa de quince litigios. Contingencia total estimada: cuatro mil quinientos sesenta y ocho millones diecisiete mil doscientos setenta y dos pesos (más interés, reajustes y costas). Concentración principal en causas de negligencia médica (setenta y un por ciento del total) Desglose por Categoría: - Juicios por negligencia médica (siete causas): tres mil doscientos cincuenta y dos millones trescientos veintisiete mil trescientos cincuenta y tres pesos -Juicios Ordinarios por mayor cuantía (siete causas): setecientos cuarenta y tres millones seiscientos cuatro mil treinta y cinco pesos -Juicios ejecutivos (treinta y cuatro causas): quinientos doce millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientos nueve pesos -Juicios ordinarios de menor cuantía (cinco causas): cincuenta y nueve millones novecientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y dos pesos Análisis estratégico de la cartera de litigios civiles periodo: Noviembre dos mil veinticuatro – agosto dos mil veinticinco: **Categoría de Litigio Juicios Ejecutivos Cartera al treinta y uno.dos mil veinticuatro (Inf. Enero dos mil**





VICUÑA MACKENNA ORIENTE 7163 - TELEFONOS: 22 283 9455 - 22 283 9456 - SANTIAGO  
 E-MAIL: notario@notariajaimebernales.cl - ivasquez@notariajaimebernales.cl

**veinticinco) cuarenta y dos Cartera al treinta y uno.cero ocho.dos mil veinticuatro (Inf. Agosto dos mil veinticinco)** treinta y cuatro **Variación Neta** menos ocho. **Categoría de Litigio** Juicios Ordinarios (Mayor Cantidad) **Cartera al treinta y uno.doce.dos mil veinticuatro (Inf. Enero dos mil veinticinco)** dieciocho **Cartera al treinta y uno.cero ocho.dos mil veinticuatro (Inf. Agosto dos mil veinticinco)** catorce **Variación Neta** menos cuatro. **Categoría de Litigio** Juicios Ordinarios (Menor Cantidad) **Cartera al treinta y uno.doce.dos mil veinticuatro (Inf. Enero dos mil veinticinco)** ocho **Cartera al treinta y uno.cero ocho.dos mil veinticuatro (Inf. Agosto dos mil veinticinco)** cinco **Variación Neta** menos tres. **Categoría de Litigio** Total Cartera Activa **Cartera al treinta y uno.doce.dos mil veinticuatro (Inf. Enero dos mil veinticinco)** sesenta y ocho **Cartera al treinta y uno.cero ocho.dos mil veinticuatro (Inf. Agosto dos mil veinticinco)** cincuenta y tres **Variación Neta** menos quince. Juicios terminados en dos mil veinticinco: Resumen Durante el período analizado (Enero a Agosto dos mil veinticinco), se ha logrado el término procesal de quince litigios que figuraban en la cartera de inicio de año. El término se ha producido principalmente por: -Gestiones de pago -Transacciones estratégicas -Incidentes de abandono del procedimiento Casos Relevantes Terminados "Araus con COMUDEF" (C-veinte mil trescientos sesenta y dos guión dos mil dieciséis) Causa de negligencia médica de alta connotación. Se puso término mediante una transacción extrajudicial, archivándose la causa en abril de dos mil veinticinco. "Zúñiga con COMUDEF" (C- nueve mil quinientos setenta y dos guión dos mil veintidós) Juicio ejecutivo terminado por transacción extrajudicial, ratificada y aprobada en mayo dos mil veinticinco. "Mellado con COMUDEF" (C-tres mil setecientos ochenta y dos guión dos mil dieciséis) Causa de negligencia médica en fase



de cumplimiento. Se realizaron los pagos finales y la causa fue archivada en marzo de dos mil veinticinco. "Comercial de Valores con COMUDEF" (C- cuatrocientos siete guión dos mil veinticuatro) Se acogió el incidente de abandono del procedimiento, quedando la resolución firme y ejecutoriada en julio de dos mil veinticinco. Nuevos ingresos judiciales dos mil veinticinco: Resumen Se ha identificado el ingreso de ocho nuevas causas durante el año dos mil veinticinco. Distribución por tipo: Negligencia Médica: dos causas Juicios Ordinarios: tres causas Juicios Ejecutivos: dos causas Juicios Laborales: una causa Monto total comprometido: Aproximadamente dos mil trescientos setenta y seis millones de pesos Causas nuevas destacadas: -"Bravo con COMUDEF" (C- once mil tres cientos nueve guión dos mil veinticuatro) Ingresada en febrero/marzo dos mil veinticinco mil millones de pesos - "Zavala con Ramos" (C- dieciocho mil quinientos diecinueve guion dos mil veinticuatro) Ingresada en abril dos mil veinticinco novecientos cincuenta millones de pesos -"RAG SUR SpA con COMUDEF" (C- cinco mil cincuenta y cuatro- dos mil veinticinco) Ingresada en julio dos mil veinticinco doscientos nueve millones quinientos setenta y tres mil quinientos ochenta y ocho pesos- "Guzmán con COMUDEF" (C- cinco mil setecientos veintisiete- dos mil veinticinco) Ingresada en julio dos mil veinticinco ciento cincuenta millones de pesos

**Conclusiones de causas: Gestión Activa y Efectiva** La gestión de la cartera durante dos mil veinticinco ha estado marcada por la resolución de un número importante de causas ejecutivas y ordinarias (**quince cierres** identificados), principalmente mediante el éxito de incidentes de abandono del procedimiento, transacciones estratégicas y pagos. **Reducción de la Cartera Activa** Se ha logrado una **disminución neta del veintidós coma un por ciento** en el número total de causas activas (de sesenta y ocho a cincuenta y





# NOTARIA

## JAIME BERNALES LARRAÍN



VICUÑA MACKENNA ORIENTE 7163 - TELEFONOS: 22 283 9455 - 22 283 9456  
E-MAIL: notario@notariajaimebernales.cl - ivasquez@notariajaimebernales.cl

tres), a pesar del ingreso de ocho nuevas causas durante el período.

**Foco Actual** El foco actual se centra en las **ocho nuevas causas ingresadas**, varias de ellas de alta cuantía en materia de negligencia médica ("Bravo" y "Zavala"), y en la defensa de apelaciones, tanto a nuestro favor ("Medical Solutions") como en contra ("Moraga").

**Estrategia de Defensa** Se mantendrá el **seguimiento diario** y la **estrategia de defensa activa** en cada uno de estos litigios, conforme a lo instruido, con especial atención a las causas de mayor cuantía.

**Cumplimiento sobre Acceso a la Información Pública dos mil veinticinco (Ley Número veinte mil doscientos ochenta y cinco):**

A la fecha, se han recibido ciento cuatro solicitudes, con un tiempo de respuesta de trece días promedio. Respondidas ochenta y dos, desistidas once, derivadas nueve y denegadas dos. Respecto a los Amparos, se puede informar lo siguiente: A su vez, respecto al período temporal analizado, se han recibido un total de dos amparos, cuya información se expone: C tres mil setecientos diez guión veinticinco: En espera de decisión del Consejo para la Transparencia.

C siete mil novecientos ochenta y cuatro guión veinticinco: Fue rechazado por el Consejo para la Transparencia. Así las cosas, es posible verificar que en respecto al año anterior, se han recibido menos Amparos, toda vez que durante el dos mil veinticuatro se notificó a esta Corporación respecto a cinco amparos, los cuales fueron debidamente tramitados ante el Consejo para la Transparencia y todos rechazados. El sr. Alcalde le indica al Director Jurídico de explorar la opción de contar con un seguro "médico" respecto a los casos de negligencia médica, que en el caso que se acredice la negligencia, sea el seguro quien pague y ver la opción de repetir contra el funcionario. Don Eduardo Abadal Reyes consulta si se puede perseguir responsabilidad respecto al trabajador y si hay sumarios instruidos por casos de negligencia médica. El Director



jurídico contesta a sus preguntas. Finalmente indicar que, el sr. Alcalde entrega una breve explicación respecto a la forma de realizar la solicitud por transparencia. El directorio le agradece la exposición al Director Jurídico. Uno. Puntos Varios El sr. Alcalde informa que en un futuro evaluar pasar por aprobación y/o conocimiento del directorio los pagos que tengan relación con acuerdos de transacción extrajudicial con determinado monto a proponer. Además, de evaluar el rechazo de facturas a proveedores de manera automática, si es posible generar esa opción. Respecto al primer punto indicado por el sr. Alcalde, el Secretario General le comenta que se está trabajando en una reforma de los estatutos de la Corporación. Siendo las diecisiete: treinta y cinco horas, el Sr. Secretario General da por concluida la reunión de directorio. Por este acto, el Directorio confiere mandato al portador de la presente acta para reducirla a escritura pública. Hay firmas de DANIEL REYES MORALES PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, de EDUARDO ABADAL REYES DIRECTOR, de VIOLETA CHACON ZUÑIGA DIRECTORA TESORERA y de EDUARDO RAMIREZ CARRASCO DIRECTOR SECRETARIO." Conforme con el libro de actas. En comprobante y previa lectura firma el compareciente junto al Notario que autoriza. Se da copia.

Doy Fe. -

RODRIGO ANDRÉS GARCÉS ROJAS C.I.

